



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

LA ACTIVIDAD DEL CONACyT POR ENTIDAD FEDERATIVA

2010

Durango



Presentación.

El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2008-2012, documento rector de la política científica, tecnológica y de innovación del país, propone fortalecer la apropiación social del conocimiento y la innovación, y el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral del país, así como la necesidad de unir esfuerzos entre todos los actores involucrados en el sistema: Empresas, instituciones de educación superior y centros de investigación públicos y privados, y las entidades federativas y los municipios.

De ahí que la información contenida en este documento sea un resumen de los apoyos otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a las Entidades Federativas, mediante sus diversos instrumentos y programas, presentado a través del esquema de los cinco Objetivos del PECiTI. Para su integración se tomó como fuente principal la información proporcionada por las Direcciones Adjuntas responsables de cada uno de los instrumentos y programas del CONACYT.

La finalidad de este documento es que sirva como un referente para “Fomentar una cultura que contribuya a la mejor divulgación, percepción, apropiación y reconocimiento social de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad mexicana” (Estrategias del PECiTI 2008-2012).

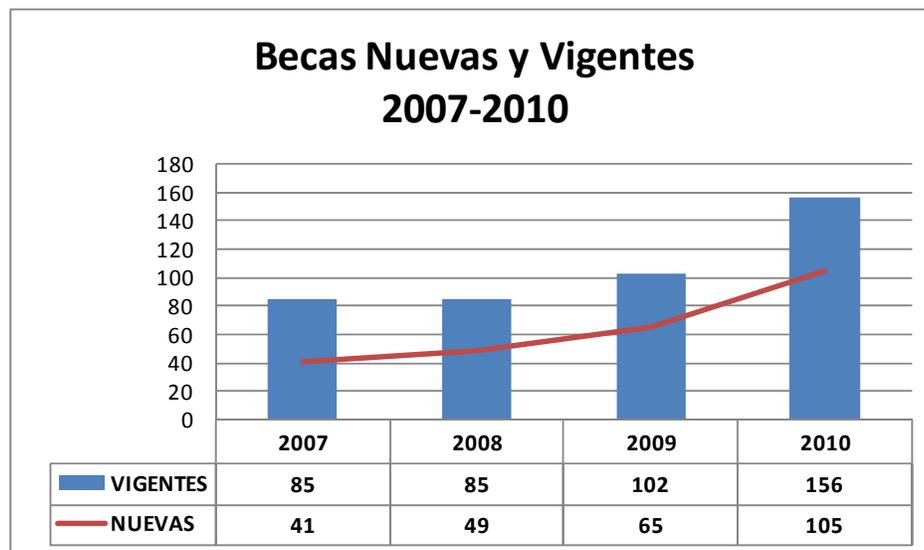
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Objetivo 1.

Establecer políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer la cadena educación, ciencia básica y aplicada, tecnología e innovación.

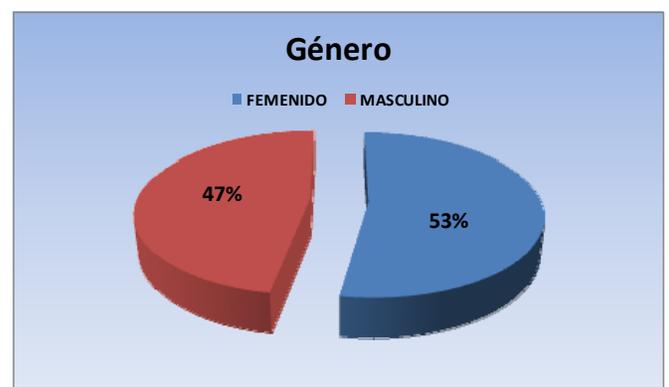
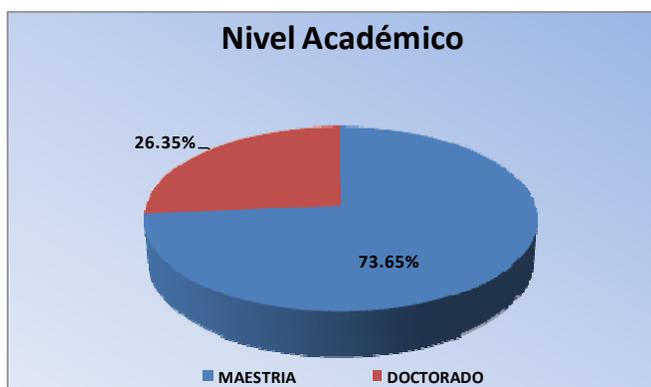
- Incrementar y consolidar el acervo de recursos humanos de alto nivel

En 2010 se otorgaron en Durango **105 nuevas becas**, lo que representó un incremento del 61.5% con respecto al año anterior, asimismo las **becas vigentes** ascendieron en un 53% en el mismo periodo, para ubicarse en **156 becas**.



Año	Becas Vigentes	Monto*
2007	85	7,299,089.00
2008	85	4,182,984.43
2009	102	3,000,562.00
2010	156	11,506,416.00

*Monto en pesos

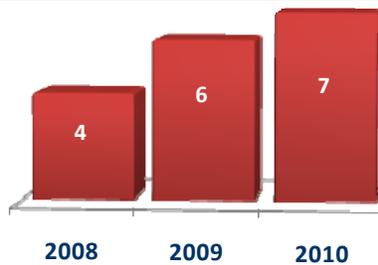


● Fortalecimiento del sistema del posgrado nacional de calidad

El Programa Nacional de Posgrados de Calidad, que coordinan la SEP y el CONACYT, en 2010 registró **7 programas de posgrado** en la Entidad, lo que representó un incremento del 16.7% con relación al año anterior.

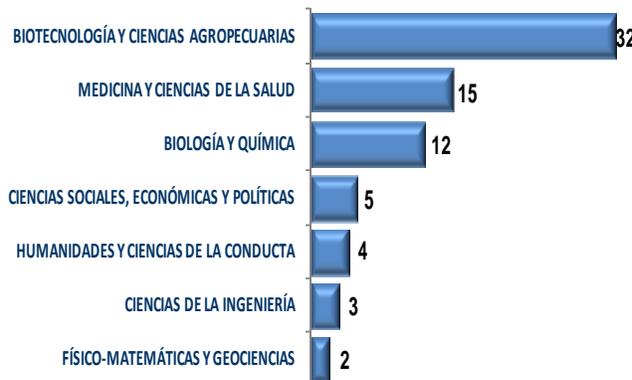
Posgrado vigentes en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

Maestría	Doctorado	Total
4	4	8



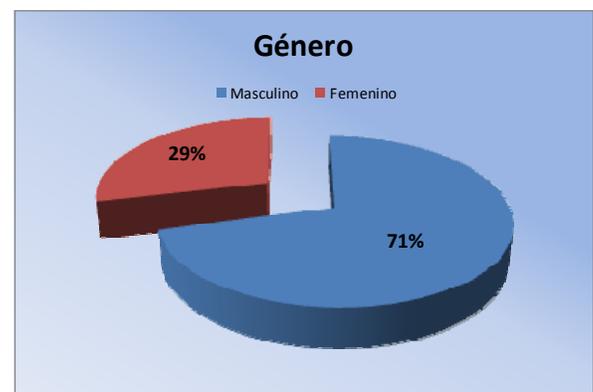
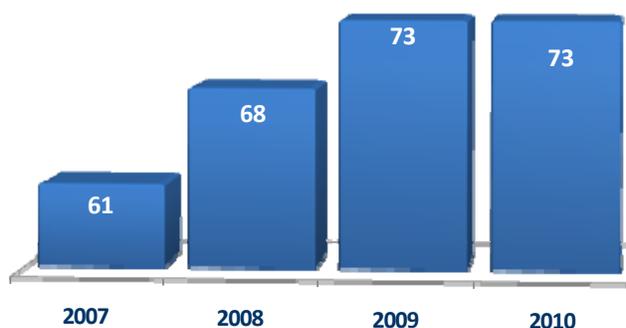
● Consolidación de cuerpos académicos de calidad

El Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación de alto nivel. En 2010 Durango registró **73 investigadores**, manteniéndose en el mismo nivel que el 2009, asimismo el área de conocimiento que presentó una mayor concentración de investigadores fue Biotecnología y Ciencias Agropecuarias con un 44%.



CONCEPTO	NÚMERO	MONTO*
Candidato	20	1,291,680
Nivel 1	43	5,554,224
Nivel 2	8	1,377,792
Nivel 3	2	602,784
TOTAL	73	72,183,384

*Pesos



Objetivo 2.

Descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Marco estructural de los sistemas estatales de Ciencia y Tecnología

a) Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

El 18 de abril de 1996, se publicó en el Periódico Oficial el “Decreto que crea el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango”, confiriéndole la naturaleza de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Posteriormente, con la entrada en vigor de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado, se ratifica la existencia del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED) y se abroga su Decreto de creación, estableciendo la nueva normativa que el Consejo es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

b) Ley de Ciencia y Tecnología.

La Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango fue emitida mediante Decreto número 296, en el Periódico Oficial, de fecha 26 de octubre de 2006, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación.

c) Planes y Programas de Ciencia y Tecnología.

El Estado de Durango no cuenta Programa de Ciencia y Tecnología. Sin embargo, las líneas de acción en la materia están contenidas en su Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010, así como en el Programa de Transformación del Sistema Educativo del mismo período.

d) Comisión Legislativa de Ciencia y Tecnología.

El Congreso del Estado cuenta con una Comisión de Ciencia y Tecnología.

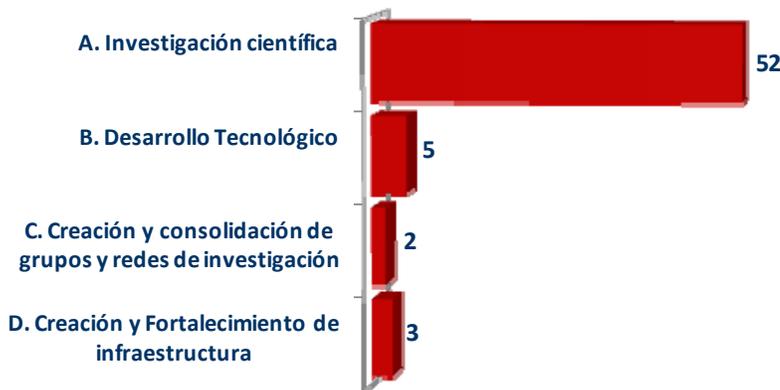


Objetivo 3.

Fomentar un mayor financiamiento de la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación.

El **Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Durango** fue constituido en diciembre del 2001. Al término de 2010, ha publicado **12 convocatorias**, en las que se han aprobado **155 proyectos** que representan apoyos del orden de **63.8 millones de pesos**. De los proyectos aprobados se encuentran **vigentes 62**, orientados principalmente a la Modalidad de **Investigación científica**:

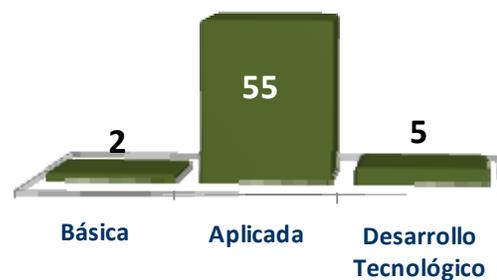
Proyectos por Modalidad



Concepto	Número	Monto*
A. Investigación científica	52	\$ 23,073,658
B. Desarrollo Tecnológico	5	\$ 1,001,400
C. Creación y consolidación de grupos y redes de investigación	2	\$ 1,004,000
D. Creación y Fortalecimiento de infraestructura	3	\$ 1,336,000
Total	62	\$ 26,415,058

Por tipo de investigación

Concepto	Número	Monto*
Básica	2	\$ 24,623,758
Aplicada	55	\$ 372,900
Desarrollo Tecnológico	5	\$ 1,418,400
Total	62	\$ 26,415,058



Otro instrumento de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación, son los **Fondos Sectoriales**. Al término de 2010, se apoyó **1 proyectos** del Fondo **CONACYT-CONAVI**, por un monto de **0.6 millones de pesos**.

En relación al **Programa de Ciencia Básica**, en el 2010 se invirtieron **3.9 millones de pesos en 3 proyectos**.

El apoyo al desarrollo tecnológico e innovación, a través de los **Programas de Estímulos para la Innovación**, fomenta la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, mediante el otorgamiento de estímulos económicos complementarios a las empresas que realicen actividades de IDT, con la finalidad de incrementar su competitividad, la creación de nuevos empleos de calidad e impulsar el crecimiento económico del país. Durante 2010, se apoyaron 12 **proyectos** por un monto de **28.4 millones de pesos**.

Modalidad	Empresas	Estímulo (\$)
INNOVAPYME	6	13,230,904.80
INNOVATEC	4	9,000,000.00
PROINNOVA	2	6,151,001.81
Total	12	28,381,906.61

Objetivo 4.

Aumentar la inversión en infraestructura científica, tecnológica y de innovación.

De la red de los Centros Públicos CONACyT, Durango alberga la Subsede de 1 Centro de Investigación: Instituto de Ecología, A.C., (INECOL)

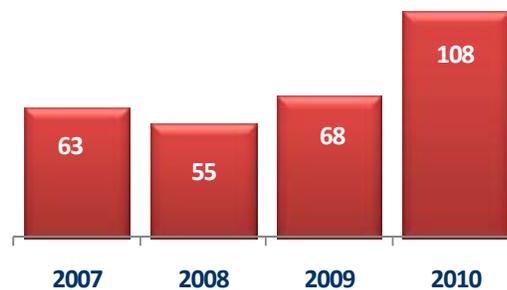
Objetivo 5.

Evaluar la aplicación de los recursos públicos que se invertirán en la formación de recursos humanos de alta calidad y en las tareas de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico.

- **Desarrollar e instrumentar un sistema de monitoreo y evaluación de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.**

Sistema Nacional de Evaluación Científica y Tecnológica (SINECYT)

Al término de 2010, Durango cuenta con **108 miembros** inscritos en el Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados, 59 % más que en el 2009.



Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)

Durante el 2010, obtuvieron su registro **80 instituciones**, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México; lo que representó un incremento de 57% respecto al 2009.

Tipo de Solicitud	Total
EMPRESAS- SEDES	53
PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	11
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR- SEDES	6
INSTITUCIONES PRIVADAS NO LUCRATIVAS SEDES	4
INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMON. PÚBLICA	3
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR- SUBSEDES	2
PERSONAS FISICAS CON PERFIL ACADÉMICO	1
Total	80

